

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2023 DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INFORME 13/23





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 13 de abril de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	11
2. DEUDA PÚBLICA	13
2.1. Nivel de deuda.....	13

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pronunciamiento de la AIReF está condicionado por la excepcional situación actual. Como viene sucediendo en los últimos informes, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF, aprobada por el Congreso de los Diputados previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020, 29 de julio de 2021 y 29 de julio de 2022, a consecuencia de la crisis sanitaria y, posteriormente, la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania. Para 2023 se ha señalado como referencia para el subsector autonómico el déficit del 0,3%. Así, el objeto del pronunciamiento actual de la AIReF se centra en la actualización de las perspectivas esperadas en 2023 con la información actual disponible.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 1/23 sobre los Presupuestos Iniciales 2023 de las Administraciones Públicas (AA. PP.)¹. El análisis general sobre los presupuestos de las AA. PP. contenido en el Informe 1/23, recientemente publicado, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de

¹ [Informe sobre los Presupuestos iniciales de las AA. PP. 2023](#)

los subsectores en 2023. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

El pasado 28 de octubre la AIRcF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2023 de la Comunidad de Madrid². La AIRcF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2023 en la Comunidad de Madrid a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2023. La comunidad no ha aprobado presupuestos para este año, por lo que se aplica la prórroga de acuerdo con su Decreto 137/2022, de 28 de diciembre³. No obstante, la AIRcF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2023 teniendo en cuenta sus actuales previsiones presupuestarias, facilitadas en los Planes Presupuestarios a Medio Plazo, y las variaciones respecto a la información considerada en el anterior informe.

² [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2023 de la Comunidad de Madrid.](#)

³ [Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2022, hasta la entrada en vigor de los presupuestos generales para 2023](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2023

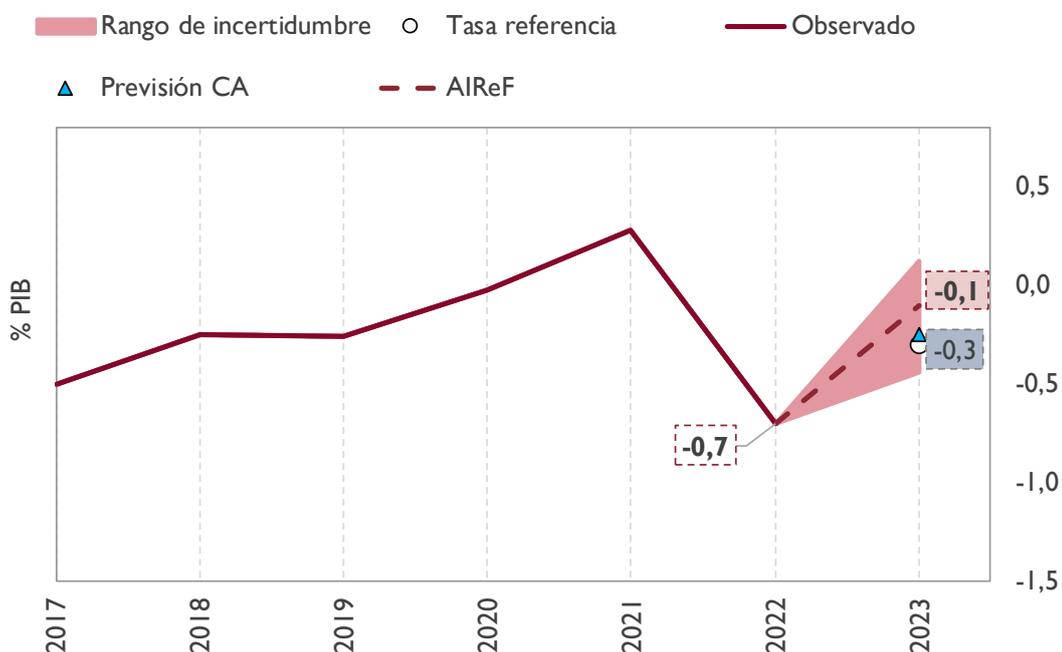
La AIReF prevé que la Comunidad de Madrid alcance un déficit del 0,1% del PIB en 2023, empeorando ligeramente las estimaciones del informe anterior.

La variación en las previsiones de la AIReF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente de la corrección en 2023 del efecto positivo de operaciones no recurrentes que se esperaba en 2022 y que finalmente no han tenido reflejo en contabilidad nacional. La comunidad ha cerrado 2022 con un déficit del 0,7% del PIB, similar al estimado en octubre. No obstante, en el informe anterior la AIReF esperaba un mayor peso del gasto extraordinario por liquidaciones de hospitales privados, que supondría una variación positiva en 2023. Finalmente, ese gasto no ha tenido efecto en contabilidad nacional en su mayor parte, al tratarse de liquidaciones ya computadas en ejercicios anteriores, por lo que se corrige al alza el nivel de gasto esperado en 2023.

La comunidad estima alcanzar un déficit del 0,3% del PIB bajo un nivel de empleos ligeramente inferior al estimado en las líneas fundamentales.

La previsión de cierre actualizada facilitada por la comunidad en sus planes presupuestarios a medio plazo registra un déficit del 0,3% del PIB, saldo más favorable en millones al recogido en las líneas fundamentales informadas. Mantiene previsiones de ingresos similares y gastos de capital inferiores a los incorporados en las líneas fundamentales.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. C. DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la C. de Madrid

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2023, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 10% sobre el año anterior, alcanzando el 9,8% del PIB. La AIReF corrige ligeramente a la baja el nivel y el crecimiento de las previsiones globales de recursos del informe anterior. Por un lado, los menores ingresos no vinculados a fondos Next Generation EU (NGEU) al cierre de 2022 sobre los esperados disminuyen el nivel de 2023. Por otro, se incorpora, a partir de la información de la comunidad, el impacto negativo estimado en 2023 en la recaudación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por el incremento de bonificaciones aprobado en octubre, y se revisa a la baja la financiación asociada al gasto en vacunas. En sentido contrario, aunque con menor impacto, se trasladan a 2023 los ingresos vinculados a fondos REACT-EU que finalmente no se han ejecutado en 2022. Como ya se señaló en el informe de líneas, la mejora de saldo respecto al ejercicio anterior descansa fundamentalmente en el aumento del 21% de los recursos del sistema de financiación, que compensa la no reiteración de las compensaciones extraordinarias recibidas desde el Estado y el crecimiento más moderado esperado en otros ingresos.

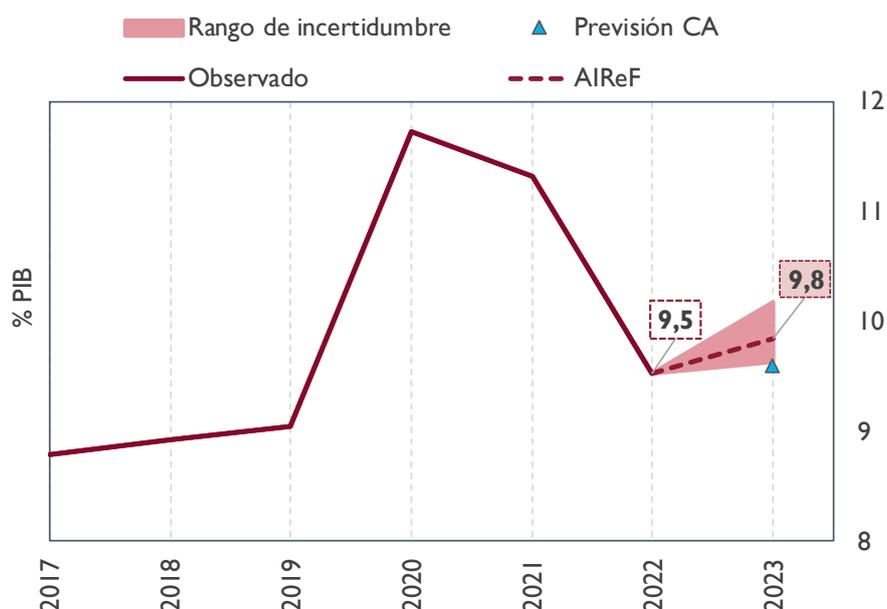
CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2023/2022. C. DE MADRID. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

	Previsión 2022 Líneas	Previsión 2023 Líneas	% var 23/22 Líneas	Cierre 2022	Previsión 2023 actual	% var 23/22 actual
Recursos netos sin PRTR	9,8	10,3	11%	9,5	9,8	10%
SFA neto	6,1	6,9	21%	5,9	6,7	21%
Compensaciones AGE	0,4	0,0	-100%	0,4	0,0	-100%
ITPAJD	0,8	0,7	1%	0,7	0,7	1%
ISD	0,3	0,2	-7%	0,3	0,2	-8%
Otros impuestos no SFA	0,1	0,2	25%	0,2	0,2	21%
Otros recursos	2,2	2,2	6%	2,2	2,1	5%
<i>Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,2</i>	<i>0,1</i>	<i>-27%</i>	<i>0,2</i>	<i>0,1</i>	<i>-2%</i>
<i>Resto</i>	<i>2,0</i>	<i>2,1</i>	<i>9%</i>	<i>2,0</i>	<i>2,0</i>	<i>5%</i>

Fuente: IGAE y AIReF

La previsión de cierre de la comunidad recoge estimaciones de recursos inferiores a las incluidas en las líneas. Las previsiones actualizadas de la comunidad registran recursos derivados de fondos europeos ligeramente por debajo de los considerados en octubre, una vez incorporados los ajustes de contabilidad nacional. En conjunto, reduce levemente el nivel de recursos global, que sigue manteniéndose por debajo del escenario de la AIReF.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. C. DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la C. de Madrid

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad de Madrid en 2023, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, situándose en el 10,0% del PIB. La AIReF aumenta el crecimiento interanual esperado en los gastos sobre el estimado en el informe anterior al anular el efecto positivo esperado por la no recurrencia del gasto excepcional en 2022 indicado anteriormente, que finalmente no ha tenido efecto en contabilidad nacional. En sentido contrario, aunque con menor impacto, modera el nivel de los consumos intermedios en los que se espera un menor gasto en vacunas del considerado en octubre.

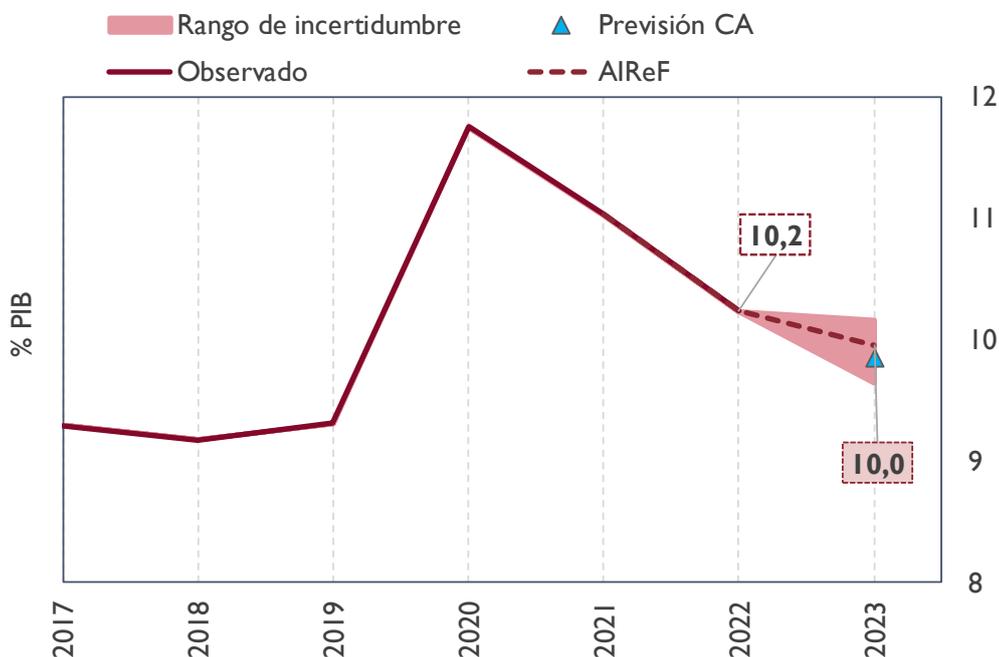
**CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2022/2023. C. DE MADRID.
COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

	Previsión 2022 Líneas	Previsión 2023 Líneas	% var 23/22 Líneas	Cierre 2022	Previsión 2023 actual	% var 23/22 actual
Empleos netos sin PRTR	10,6	10,3	3%	10,2	10,0	4%
Sanidad*	4,6	4,3	-1%	4,4	4,4	7%
Educación*	2,5	2,5	6%	2,4	2,4	6%
Otros gastos*	3,4	3,4	5%	3,4	3,2	-1%
<i>De ellos, gastos REACT-EU</i>	<i>0,2</i>	<i>0,1</i>	<i>-27%</i>	<i>0,2</i>	<i>0,1</i>	<i>-2%</i>
<i>Ayudas a empresas Línea COVID</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>-100%</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>-100%</i>

*Distribución funcional estimada por la AIReF
Fuente: AIReF e IGAE

La comunidad actualiza a la baja las previsiones de gasto para 2023, estimando un nivel de gastos inferior al previsto por la AIReF. Las estimaciones actualizadas de cierre facilitadas por la comunidad en los planes presupuestarios reducen el nivel esperado de empleos sobre el recogido en sus líneas fundamentales. La revisión afecta fundamentalmente a los gastos de capital, y sitúa el escenario autonómico de empleos por debajo del nivel actual estimado por 2023. Sin considerar el gasto asociado al PRTR, la previsión de la comunidad supondría un crecimiento del 3% sobre el importe registrado al cierre de 2022.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. C. DE MADRID (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la C.de Madrid

La AIReF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2023 por encima del 5%. Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado e ingresos de fondos UE, la AIReF estima que el gasto computable en la Comunidad de Madrid aumentó un 5% en 2022 y lo hará de forma similar en 2023. La variación en ambos años está condicionada por el efecto de las medidas de rebaja fiscal adoptadas y la variación de los ingresos registrados por fondos UE.

1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De acuerdo con las estimaciones de la AIReF, hasta 2022 se habría ejecutado en la Comunidad de Madrid cerca del 70% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad. De la información actual de detalle facilitada por la Central de Información Contable del MINHAFP sobre los ejercicios 2020 y 2021 y los datos de cierre publicados para 2022, se desprende que hasta la fecha se ha ejecutado en la Comunidad de Madrid cerca del 70% de los fondos asignados a la comunidad por el REACT-EU (1.284 M€ asignados). El remanente que debe ejecutarse en 2023 es similar a lo estimado en octubre.

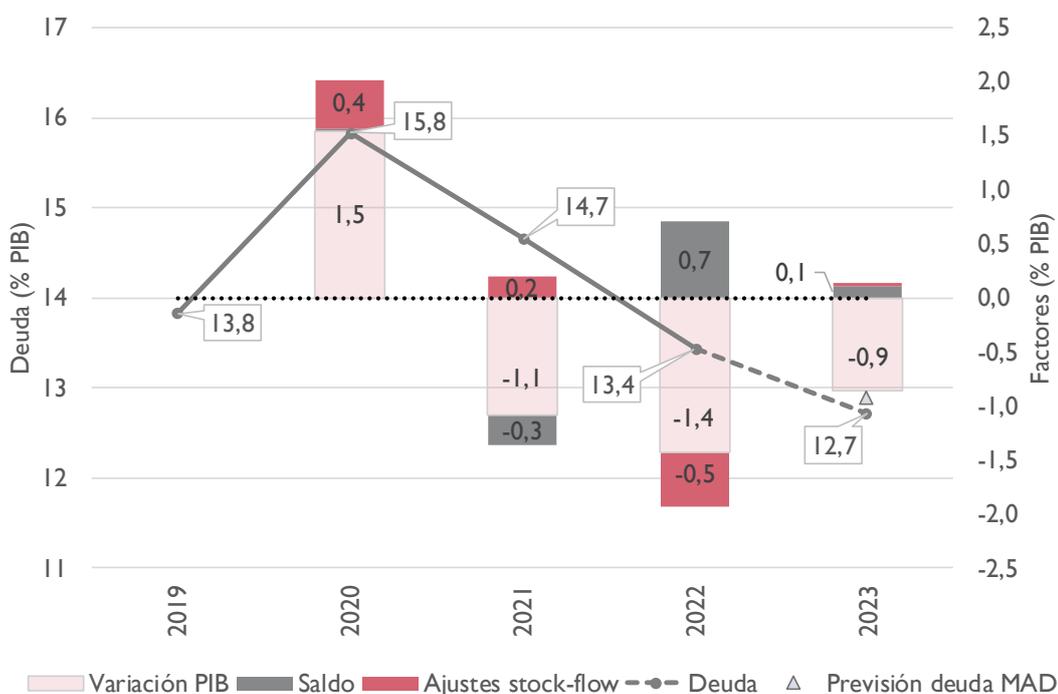
La AIRcF prevé una ejecución del PRTR en 2023 en la Comunidad de Madrid en torno al 0,4% del PIB. Aunque la AIRcF ha revisado a la baja el importe que se espera ejecutar en 2023 por la comunidad respecto al informe anterior, sigue considerando que en este año puede concentrarse la mayor aplicación de estos fondos del período. Así, en consonancia con los planes a medio plazo remitidos por la comunidad, se estima que en 2023 podrían llegar a ejecutarse proyectos por un 0,4% del PIB regional.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad de Madrid se situará en 2023 en torno a un 12,7% del PIB, por debajo del nivel previsto en el informe anterior. Se prevé que en 2023 la ratio deuda/PIB decrezca en más de medio punto, situando su nivel por debajo de lo previsto en el informe de líneas. El dato de 2022 publicado por el Banco de España (BdE) ha supuesto un nivel significativamente inferior al previsto en octubre, debido fundamentalmente a la mejora en las previsiones de PIB de ese ejercicio. Para 2023, de nuevo el mayor factor de reducción de la deuda sobre el año anterior es la previsión de crecimiento del PIB nominal, compensado ligeramente por el déficit previsto.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. C. DE MADRID (% PIB).

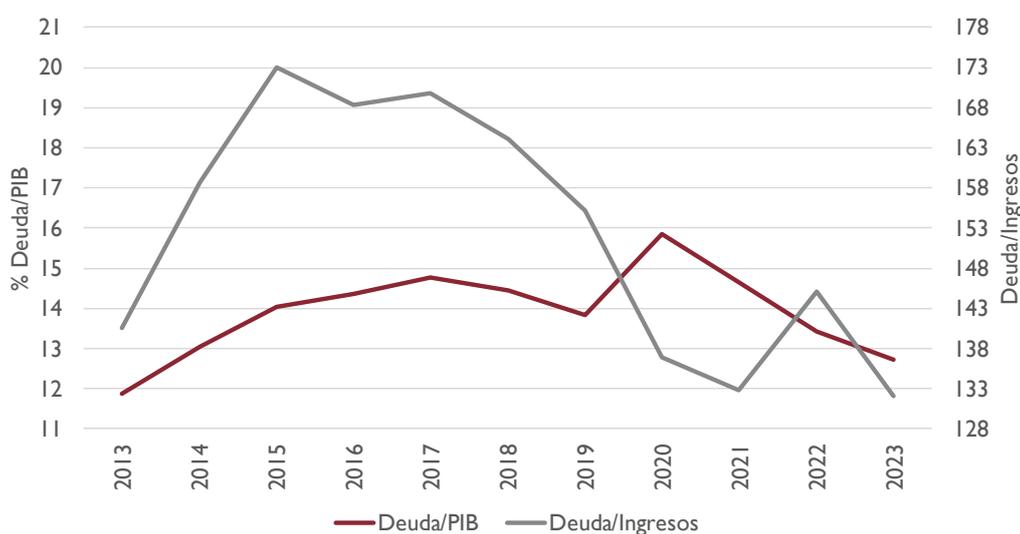


Fuente: BdE y AIReF.

La previsión de deuda de la AIRcF es ligeramente inferior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad, sus previsiones de endeudamiento para 2023 son ligeramente superiores a las de la AIRcF al prever un mayor déficit al cierre del ejercicio.

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁴ registrará en 2023 un nivel similar al de 2021. Mientras la ratio sobre PIB desciende, la deuda sobre ingresos apenas varía en el periodo 2021-23. Esta magnitud aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas) y vuelve a reducirse en 2023 por el crecimiento de los ingresos procedentes del sistema de financiación.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. C. DE MADRID (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: BdE y AIRcF.

La presidenta de la AIRcF

Cristina Herrero Sánchez

⁴ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.